

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8085** *BORAYMA DESARROLLO SCR, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de la Sociedad, en su reunión del 28 de junio de 2016, acordó reducir el capital social en 6.100.000 €, mediante la amortización de 6.100.000 acciones de la Sociedad de un euro de valor nominal cada una, y modificar en consecuencia el art. 5º de los estatutos sociales. La finalidad de la reducción es la amortización de acciones con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto, de conformidad con lo establecido en el art. 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 26 de julio de 2016.- Consejero Delegado.

ID: A160058900-1